

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

**Sesión 76<sup>a</sup>, en miércoles 16 de mayo de 1962**

(Especial: de 11 a 12.56 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFE*

---

**INDICE GENERAL DE LA SESION**

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la responsabilidad del Instituto de Investigaciones Geológicas y de la CORFO en la defensa de la propiedad minera del Estado ... .. 5612

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1/4.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:
- La señorita Lacoste y los señores Cancino y Valenzuela, que modifica el artículo 220 del D.F.L. N° 226, en lo relativo a la instalación de sucursales de farmacias por propietarios de estos establecimientos en las localidades donde no hubieren farmacias regentadas por farmacéutico o químico farmacéutico ... .. 5611
- El señor Minchel, que reconoce tiempo servido a doña Marina Cáceres Rojas y a doña Alicia Montecinos Vargas ... .. 5611
- El señor Guerra, que concede pensión a doña Raquel Bustamante Aspillaga ... .. 5612
- El señor Foncea, que aumenta la pensión de que disfruta doña Alba Rosa Toledo viuda de Rojas ... .. 5612
- 5.—Presentación ... .. 5612
- 6.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión ... .. 5612

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No sé adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—MOCION DE LA SEÑORITA LACOSTE Y DE LOS SEÑORES CANCINO Y VALENZUELA.

Honorable Cámara:

Considerando:

Que existen en el país numerosas ciudades que no cuentan con farmacias porque no hay farmacéuticos o químico-farmacéuticos que tengan interés de instalarse en ellas;

Que el costo creciente de los medicamentos exige una gran inversión con el objeto de mantener el stock que establecen los reglamentos respectivos y que son necesarios para una buena y oportuna atención de los enfermos;

Que el aprovisionamiento se dificulta progresivamente a través de la mayor distancia que separa estas ciudades que carecen de farmacias, de los centros comerciales;

Que los artículos N.º 213 y 219 del D.F.L. N.º 226 impide a los farmacéuticos o químico-farmacéuticos de una ciudad, instalar sucursales en otra próxima, sucursales que podrían funcionar abastecidas por su principal;

Que el funcionamiento de estas sucursales podría estar bajo el control inmediato, permanente y responsable de los profesionales cuya preparación técnica exige la ley, farmacéuticos o químico-farmacéuticos;

Venimos en proponer el siguiente

Proyecto de Ley:

*“Artículo único.*—Agrégase al artículo N.º 220 del D.F.L. N.º 226 a continuación del primer inciso, pasando a ser tercero

el actual segundo inciso, el siguiente inciso: “En las localidades donde no hubiere farmacia regentada por farmacéutico o químico-farmacéutico, podrá permitirse también hasta dos establecimientos de farmacia de propiedad de farmacéuticos o químico-farmacéuticos propietarios de farmacias ubicadas en otra ciudad, profesionales bajo cuya dirección técnica funcionarán; el personal que en ella trabaje deberá contar a lo menos con un práctico o un auxiliar de farmacia con examen de competencia rendido ante el Servicio Nacional de Salud de acuerdo con los reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de esta disposición no se aplicarán los Artículos N.ºs 213 y 219 del D.F.L. N.º 226”.

(Fdo.) *Graciela Lacoste N. — Fernando Cancino Téllez — Ricardo Valenzuela Sáez.*

#### 2.—MOCION DEL SEÑOR MINCHEL

Proyecto de ley:

*“Artículo 1º*—Reconócese, para todos los efectos legales, a doña Marina Cáceres Rojas y a doña Alicia Montecinos Vargas, actuales Auxiliares de Enfermería del Hospital San Vicente, de Constitución, el tiempo que sirvieron en el carácter de ad honorem en dicho Establecimiento, desde el 1º de noviembre de 1939 hasta el 31 de marzo de 1944, para la primera, y desde el 1º de junio de 1946 y hasta el 31 de enero de 1960, para la segunda.

*Artículo 2º*—Ambas deberán enterar a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas el monto de las imposiciones correspondientes al tiempo reconocido, calculadas sobre el sueldo que se les fijó en su primer nombramiento”.

(Fdo.) : *Luis Minchel B.*”.

**3.—MOCION DEL SEÑOR GUERRA**

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a doña Raquel Bustamante Aspíllaga una pensión mensual ascendente a la cantidad de E° 80.000.

“El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Bernardino Guerra*”.

**4.—MOCION DEL SEÑOR FONCEA**

Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Auméntase, por gracia, a la suma de E° 40.— mensuales la pensión de que disfruta en la actualidad doña Alba Rosa Toledo viuda de Rojas, en conformidad a la ley N° 8.540.

El mayor gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *José Foncea Aedo*”.

**5.—PRESENTACION**

De la Federación Nacional de Sindicatos de Constructores de Chile, en que agradece a esta Corporación el despacho del proyecto que modificó la ley N° 11.994, que creó el Colegio de Constructores Civiles de Chile.

**6.—PETICION DE SESION**

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 16 de mayo de 1962, de 10.45 a 13

horas, con el objeto de que se sirva considerar la responsabilidad del Instituto de Investigaciones Geológicas y CORFO, en la defensa de la propiedad minera del Estado.

(Fdos.): Carlos Rosales, Luis Valente, Juan Acevedo, Bernardo Araya, César Godoy, Cipriano Pontigo, Orlando Millas, Hugo Robles, Víctor Galleguillos, Ricardo Valenzuela, Esteban Leyton, Albino Barra, Luis Aguilera, Juan García, José Cademártori, Eduardo Osorio, Fermín Fierro, Luzberto E. Pantoja, Mario Dueñas, Jorge Aravena, José Foncea, Juan Tuma, Carlos Sívori, Oscar Naranjo, Alfredo Lorca, Carlos Cerda, Constantino Suárez, Fernando Cancino, Graciela Lacoste y Mario Hamuy”.

**V.—TEXTO DEL DEBATE**

—*Se abrió la sesión a las 11 horas.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

**1.—RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS Y DE LA “CORFO” EN LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD MINERA DEL ESTADO.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde considerar la responsabilidad del Instituto de Investigaciones Geológicas y de la Corporación de Fomento de la Producción en la defensa de la propiedad minera del Estado.

El primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor ARAYA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAYA.—Señor Presidente, a petición de algunas personalidades de la provincia de Tarapacá, el Honorable Diputado señor Valente y el que habla, hicimos una visita a esa zona, con el fin de conocer los trabajos de exploración de nuevos yacimientos cupríferos, sondajes y captación de aguas que lleva a cabo el Instituto de Investigaciones Geológicas, desde el año 1958. En el terreno mismo pudimos comprobar que, no obstante tener conocimiento todos los habitantes de la región de que esta institución fiscal ha ubicado numerosas áreas en contenido mineral, hasta la fecha no ha legalizado sino un solo pedimento en su calidad de descubridor de tal. En cambio, en los "Registros de Pertenencias Mineras" del puerto de Iquique hay un sinnúmero de pedimentos hechos por particulares.

Esto no causaría mayor extrañeza, si los nuevos yacimientos reclamados por sociedades particulares no estuvieran ubicados precisamente en las mismas zonas donde hace más de cuatro años ha efectuado y efectúa trabajos el citado Instituto de Investigaciones Geológicas.

A nuestro juicio, la gravedad de los hechos que comentamos radica en que el Instituto de Investigaciones Geológicas es un organismo financiado con fondos fiscales, provenientes, por parte iguales, de la "CORFO" y del Departamento del Cobre, de los cuales es un servicio subsidiario, no obstante tener una personería jurídica privada, de acuerdo con el Decreto N° 5.453, de 26 de noviembre de 1957, que lo creó; tener un presupuesto anual que sobrepasa los novecientos millones de pesos, y haber instalado, para atender los trabajos que mantiene en el

norte, algunas sucursales, una de las cuales se halla en Iquique.

En el "Diario Oficial", del 8 de mayo, aparece que la "CORFO" otorgará este año al Instituto de Investigaciones Geológicas la suma de E° 600.000 y 17.000 dólares.

Nuestra visita nos permitió comprobar que, pese a estar invirtiendo el Estado una elevada suma de dinero en la mantención de una institución destinada, fundamentalmente, a cautelar sus intereses, a través de la ubicación y comprobación de todas las riquezas potenciales de nuestro subsuelo, hasta el momento no ha cumplido ni en forma mínima su cometido, toda vez que los sondajes y exploraciones hechas por este organismo, sistemáticamente han ido siendo aprovechadas por particulares y, muy en especial, por las compañías norteamericanas.

Como ejemplo, podemos ver lo ocurrido con el yacimiento de cobre denominado "Cerro Mocha", cerca de la localidad de Mamiña. La importancia de este yacimiento fue dado a la publicidad por el Instituto en "El Diario Ilustrado", de fecha 12 de marzo de 1961. En una de sus partes, dice textualmente la información: "Hasta ahora en la región cordillerana de la provincia de Tarapacá no existían antecedentes ni estudios de geología minera que permitieran vislumbrar la existencia de yacimientos cupríferos de gran importancia".

En otro acápite dice: "Los minerales encontrados pueden ser tan grandes como el de Algarrobo y aún más, ya que presenta esta área una solución de continuidad entre los yacimientos conocidos de Chuquicamata, en Chile, y de Toquepala, Cuaiones y Quellaveco, en el sur del Perú".

¿Pero qué ocurrió con este fabuloso yacimiento? Lo increíble: particulares lo inscribieron y lo reclamaron como suyo

antes que el Instituto de Investigaciones Geológicas.

Según informaciones obtenidas, aparece ahora como propietaria la "Sociedad Legal Minera Mamiña", compuesta por los señores Alberto Aguirre, Oscar Malagarriga y Amadeo Serega Pertini. El título de dominio está inscrito en el "Registro de Descubrimientos de Minas" de Iquique, a fojas 41, bajo el N° 24, del año 1960. Posteriormente, con fecha 4 de abril de 1961, esta entidad resulta suscribiendo un contrato por el que cede el 50 por ciento de sus acciones a los capitales norteamericanos James Keighley y Harry Cykes Huber. Ahora se habla de que existiría un litigio, pero nadie sabe dónde se ventila. ¿Cómo puede explicarse todo esto, señor Presidente?

Hay, sin embargo, algunos hechos que pueden aportar cierta claridad al problema, como, por ejemplo, las declaraciones del ex Subsecretario de Minería, señor Carlos Pistelli, a la Revista "Ercilla", publicadas el 17 de mayo del año pasado, que dicen que "el Instituto le ha informado que dondequiera que vayan sus geólogos les siguen largas caravanas de mineros en espera de que descubran algo para correr a presentar pedimentos mineros sobre la zona".

De ser verdad esto, ¿por qué los organismos fiscales no se apresuran a guardar para sí los derechos sobre sus descubrimientos? Esto por sí solo constituye ya *negligencia culpable* de parte de quienes los dirigen.

En el caso de "Cerro Mocha", tenemos antecedentes de que la Comisión de Geólogos chilenos que reside en Iquique entregó los informes al Servicio de Minas del Estado, del cual es Gerente el señor Bernardo Pizarro, pero, al parecer, no se les dio mayor importancia, ya que no se increbió en su oportunidad el yacimiento como propiedad del Estado, lo cual era su obligación; en efecto, en uno de los

artículos de prensa que hace de vez en cuando el Instituto, se lee textualmente: "*Con el fin de proteger los estudios que realizan con fondos fiscales, el Gobierno estableció la política de constituir propiedad minera en las áreas en estudio*". Sin embargo, los hechos desmienten las palabras.

¿Quién, entonces, se encarga de proporcionar a particulares estos datos precisos que deben tener un estricto carácter secreto?

He aquí que, en relación al caso del Mineral Cerro Mocha, hay una extraña coincidencia. A raíz de haberse comprobado por los geólogos del Instituto, a cargo del ingeniero chileno Gabriel Pérez, la existencia de cobre en Cerro Mocha, los siete geólogos norteamericanos que trabajan en dicho organismo en representación del Punto Cuarto, al mando de Robert Dingman, inspeccionaron la zona, produciéndose casi de inmediato una inesperada invitación al Director General del Servicio de Minas del Estado, don Bernardo Pizarro, que es a su vez el Vicepresidente del Consejo del Instituto de Investigaciones Geológicas, a un viaje por tres meses a Estados Unidos y Europa, financiado por el Punto Cuarto, acordándose, además, por parte del Instituto, un viático para sus gastos personales de cincuenta mil pesos diarios.

Hablamos de "extraña coincidencia", porque el señor Pizarro, aparte de no ser un entendido en materias geológicas, no hacía mucho volvía de Estados Unidos, donde permaneció cuatro años como ingeniero residente de la "CORFO" en Nueva York, y porque ahora comprobamos que el Mineral Cerro Mocha ha pasado prácticamente a manos de una empresa norteamericana, empresa que hoy día, como lo pudimos comprobar en nuestra visita, se ha instalado al pie del Cerro Mocha, igual que el "zorro que espera comerse la gallina". Y en la total certeza

de quedarse con el mineral, han comenzado a tentar a los modestos pobladores del pueblo de Mocha, ubicado junto al cerro del yacimiento, ofreciéndoles comprar sus terrenos a razón de cinco y diez mil pesos el metro cuadrado; y con la prepotencia que les es característica a los capitalistas yanquis, amenazan a sus modestos pobladores con que, de no entregarlos a este precio, lograrán del Gobierno una ley de expropiación.

Actualmente en "Cerro Mocha" se siguen haciendo exploraciones por organismos estatales; en estas labores actúa la Misión Minera de la "NU", que desarrolla un plan de cubicación y reconocimiento a base de sondajes con sondas de diamantes. Esto se hace con fondos del "Plan Tarapacá" y de la "NU".

Nos preguntamos ahora: ¿para quién están trabajando estos geólogos de la NU? ¿Para el Estado chileno o para la firma norteamericana Martin-Cykes?

Pero esta denuncia no constituye un hecho aislado. La misma suerte han corrido todos los reconocimientos y estudios de yacimientos del Instituto. Igual cosa sucedió con el yacimiento "Cerro Colorado" de la misma provincia Taparacá. En su reconocimiento actuaron geólogos chilenos que posteriormente vieron obstaculizada su labor en forma muy sospechosa por ciertas instrucciones impartidas por Mr. George Ericksen, ex jefe de los geólogos yanquis del Instituto, que les ordenó efectuar otros trabajos de investigación, totalmente ajenos a la misión que llevaban, de efectuar mensuras en "Cerro Colorado" Resultó, a corto plazo, que el dueño del Hotel Mamiña hizo el pedimento legal correspondiente sobre el yacimiento recién ubicado.

Y siguiendo el mismo procedimiento que anotamos en el caso anterior, aparece ahora una gran firma explotadora yanqui, la "Martin-Cykes", comprando la pertenencia en cincuenta millones de pe-

sos. Esta firma, según nuestras informaciones, tiene estrechas relaciones con la "Anaconda Mining Company", en la cual es Consejero el ingeniero de minas chileno Pedro Alvarez, quien a la vez es Director del Instituto de Ingenieros de Minas, del cual era hasta hace poco, Vicepresidente el señor Carlos Ruiz, Gerente Técnico del Instituto de Investigaciones Geológicas.

Otro tanto ocurre con el nuevo yacimiento de "Conay", ubicado frente al puerto de Huasco, más o menos 50 kilómetros al interior; de acuerdo con la información aparecida en la revista "Ercilla", del 21 de marzo, comenzará a ser explotado por la firma norteamericana "Simpson and Georgessen".

Creemos que los hechos denunciados revisten una gravedad extrema. Estas cosas no pueden seguir sucediendo, porque el patrimonio nacional está en juego y el país está siendo groseramente burlado.

¿Cómo puede estarse financiando con el dinero de todos los chilenos un organismo que no vacila en cambiar las riquezas nacionales por un principesco viaje de uno de sus jefes, financiado en dólares? ¿No basta la amarga experiencia que vive el país con las inversiones yanquis en nuestra Gran Minería del Cobre?

Para nadie es un misterio que el saqueo de las compañías yanquis asciende a los trescientos millones de dólares anuales, y lo que se han llevado hasta la fecha supera ya los cuatro mil millones de dólares; ni tampoco que la causa principal del actual déficit de divisas se debe a los doscientos millones de dólares que ha dejado de percibir Chile desde la implantación de la Ley del Nuevo Trato. Como se ha dicho muy gráficamente, las compañías se llevan las riquezas y aquí dejan sólo los hoyos.

Al expresar esto, creo estar interpretando el sentimiento general de toda la ciudadanía, pues no hace mucho, al tra-

tarse estos tópicos en una sesión especial, todos los sectores representados en esta Corporación, sin excepción alguna, se manifestaron acordes en considerar los enormes perjuicios que sufre el país con la explotación extranjera de nuestras riquezas naturales. Del mismo modo, crece día a día la opinión general de que hay que rescatar para Chile estas riquezas.

¿Qué justificación habría, entonces, para ir entregando a empresas norteamericanas ahora los nuevos yacimientos que se descubren? ¿Habría alguien todavía que se atreviera a esgrimir el viejo y carcomido mito de que en Chile no hay capitales? Nos parece que no, porque todavía está fresco en la memoria de todos los chilenos lo ocurrido con Paipote y Huachipato que, habiendo sido construidos con el esfuerzo y el dinero de los chilenos, fueron luego entregados a la voracidad del capital foráneo. Estamos seguros de que hechos como éstos no volverán a repetirse. La lucha permanente del pueblo en defensa de nuestro petróleo ha impedido que desaparezca la "ENAP", y esta misma movilización ciudadana mantiene en poder nuestro "LAN", "IANSA", "CORFO", Ferrocarriles", etcétera.

Si hay recursos, señor Presidente, para mantener un Instituto con un presupuesto de 900 millones de pesos con los que bien se podría construir una población para 500 o más familias, o más escuelas, para los hijos de los trabajadores, ¿por qué no los va a haber para explotar las riquezas que ese Instituto descubre?

Creemos que los responsables de estos incalificables hechos son los encargados de dirigir nuestra actividad minera, desde el Ministerio respectivo, Departamento del Cobre, Servicio de Minas, Empresa Nacional de Minería, Corporación de Fomento de la Producción, Sociedad Nacional de Minería, etcétera. Pero, fundamentalmente recae sobre los Directores del Instituto de Investigaciones Geológi-

cas, del Vicepresidente señor Bernardo Pizarro y Carlos Ruiz, quienes, sin importarles nada el interés nacional, aprovechan del Instituto indebidamente y dejan actuar a su amaño y antojo a los llamados técnicos norteamericanos, a cambio de prebendas personales. Por lo que resulta a la postre que, sin aparecer a la luz pública en cargos directivos, los extranjeros dirigen el Instituto, pues, dentro de él, su voz es ley inviolable.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor ARAYA.—Señor Presidente, rogaría que se me concedieran algunos minutos más para terminar mi exposición.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Cuánto minutos más, Honorable Diputado?

El señor MONTES.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.—El Comité Democrático Nacional nos ha cedido su tiempo. De manera que, si le parece a la Honorable Cámara, podríamos continuar de inmediato en ese tiempo.

El señor ZEPEDA COLL.—Con prórroga de la hora de término de la sesión, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —No haría falta, Honorable Diputado, porque el Comité Democrático Nacional le ha cedido su tiempo al Comité Comunista.

Si le parece a la Sala, el Honorable señor Araya podrá continuar de inmediato en el tiempo del Comité Democrático Nacional.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ARAYA.—Para conocimiento

dé la Honorable Cámara, debemos denunciar que estos geólogos yanquis reciben los datos precisos de todos los trabajos experimentales que ejecutan los chilenos, y que en sus oficinas privadas, atendidas por secretarias de su exclusiva confianza, resumen los resultados, y estos informes, de alto valor científicos, se envían a los Estados Unidos. Y lo que es más grave, no se dan ni el trabajo de "dejar copia para nuestro país".

Nos parece, señor Presidente, que la "sagrada independencia nacional", de que tanto alarde hacen ciertos señores cuando se habla de la penetración imperialista yanqui en el país, frente a hechos como los señalados, queda muy mal parada.

Estamos seguros, porque así la experiencia lo ha demostrado, que los geólogos chilenos son lo suficientemente capaces para desarrollar su labor solos. Chile posee verdaderas autoridades científicas, que conocen mejor que nadie nuestro subsuelo, como lo es, entre otros, el profesor Muñoz Cristi, a quien el Instituto nunca ha tomado en cuenta, porque no es un hombre manejable.

Es inadmisibile, por tanto, que presten funciones en este organismo fiscal elementos extranjeros de dudosa capacidad, que reciben, además, una renta mensual de 1.000 dólares, y que, la vista de las autoridades, ejecuten una labor de espionaje, porque no es otra la función que exactamente están cumpliendo dentro del Instituto de Investigaciones Geológicas.

Señor Presidente, hemos establecido que al Instituto de Investigaciones Geológicas le asiste la mayor responsabilidad en la entrega de nuestras riquezas mineras a manos norteamericanas, es por tanto del todo conveniente, ver lo que este organismo hace y cómo invierte el suculento presupuesto de que goza.

El 12 de julio del año recién pasado, los diarios de mayor circulación de nuestro

país dieron una noticia bomba: ¡El Instituto de Investigaciones Geológicas había descubierto en Atacama el yacimiento de hierro más grande de la tierra!

A continuación, los más altos personeros de la actividad minera del país, con el propio Ministro señor Serrano a la cabeza, hicieron retumbantes declaraciones impregnadas de optimismo. Todo parecía augurar que por medio de este fabuloso yacimiento, Chile hallaba prodigiosamente el remedio para sus males económicos.

El señor Carlos Ruiz Fuller, Gerente del Instituto, disertaba eufórico y no faltó quien le atribuyera a él la paternidad de una nueva teoría geológica con respecto al hierro.

¿Pero qué ocurrió con esta nueva "California" del hierro?

Que muy pronto quedó completamente al desnudo la burda farsa que se había tramado. Como se puede comprobar, sólo recientemente han comenzado a ejecutarse los sondeos en la zona en que está el yacimiento de hierro y hasta el momento no hay todavía la menor certeza de que ese yacimiento, que desde tiempos inmemoriales se sabe que allí existe, sea explotable.

Lástima, señor Presidente, que toda esta "payasada", como la calificaron, al conocerla, los técnicos de la NU, señores Dehlstron y Bramson, haya costado al país más de 50 mil dólares.

Fue tan mal preparada la comedia que comentamos, que la revista "Ercilla", en su edición del 26 de julio de 1961, dio como testimonio del fabuloso descubrimiento del Instituto, una fotografía tomada en 1955, en circunstancias de que el citado organismo se fundó en 1957.

Aquí en mis manos tengo esta fotografía, con la que se demuestra cómo se engañó al país, cómo se engañó, incluso, al propio Ministro de Minería de esa época, señor Serrano; aprovechando, posiblemente, su interés y su voluntad de servir los

intereses de Chile. Los funcionarios del Instituto hicieron esta farsa.

Pero ahora, señor Presidente, que nos hemos enterado de todo lo ocurrido el año pasado, ¿no surge con nítidos relieves el verdadero significado de la farsa del hierro de Atacama, como una pantalla ante la opinión pública, mientras en las sombras eran entregadas al capital norteamericano los verdaderos yacimientos descubiertos por el Instituto?

Pero éste no es el único ejemplo de la poca seriedad con que actúa esta institución fiscal. Ya tiempo atrás publicó, con el autobombo que le es característico, lo que dio en llamar la "Primera Carta Geológica de Chile", que resultó ser a la postre una copia fiel de la publicada en 1942 por los profesores Héctor Flores Williams, Jorge Muñoz Cristi y el Dr. Juan Brügger.

Por otra parte, a fines del año pasado, fuimos sorprendidos por la noticia de que dos funcionarios de este Instituto, el Jefe Administrativo señor Isidoro Lira del Campo y el Contador señor Rigoberto Ramírez Ibarra, habían sido encarcelados por un desfalco cercano a los 40 millones de pesos, descubierto por dos Inspectores de la CORFO en una de sus visitas de inspección.

Sin embargo, el proceso N° 79.306 incoado en el Primer Juzgado del Crimen, no estableció ninguna responsabilidad para los directores de la Institución, pese a que los fondos sustraídos correspondían al presupuesto de 1958; es decir, que durante tres años no se revisó la contabilidad, ni se hicieron arqueos por parte de los Jefes del Servicio, ya que sólo en 1961 fue descubierto por Inspectores ajenos al Instituto.

Más aún, en cuanto a las responsabilidades administrativas que debieron haber derivado del sumario, la Contraloría General de la República se declaró incompetente para intervenir por tratarse de un organismo con "personalidad jurídica privada", por lo que hasta la fecha estas

responsabilidades no han sido establecidas.

En el transcurso del proceso judicial, quedó en evidencia una serie de irregularidades que los jefarcas de la mencionada institución cometen, por ejemplo, entre otras, las siguientes:

1) Que siendo este Instituto eminentemente técnico, existen diez empleados administrativos por cada técnico, llegándose al extremo de estar atendida por cinco funcionarios la biblioteca, la que tiene un promedio de 3 a 4 lectores diarios;

2) Que el personal ingresa sin concurso de antecedentes, ni exámenes, inclusive el personal técnico;

3) Que las rentas de los altos jefes en su mayoría sobrepasan los E° 400 mensuales, y están acrecentadas por una gratificación fija del 50 por ciento mensual.

4) Que los funcionarios almuerzan diariamente en el establecimiento "Waldor" con fondos del Servicio;

5) Que el Instituto paga un sueldo de E° 100 mensuales, más un 50 por ciento de gratificación, a cierto periodista del diario "El Mercurio", que sólo ha prestado servicios en el caso de los falsos y fabulosos descubrimientos ya mencionados;

6) Que también mantiene una renta de E° 200.— mensuales para el Mayor señor Rolando González, funcionario del Instituto Geográfico Militar, que suele ir a trabajar media hora una vez a la semana y que, además, fue enviado por el Instituto a los Estados Unidos, con una beca que le permitió reunir en sueldos un millón de pesos mensuales;

7) Que la camarilla dirigente del Instituto vivía permanentemente en cócteles y celebraciones, financiadas con fondos fiscales. Que estas fiestas se convertían a menudo en verdaderas orgías, y que incluso se llevaban a cabo en casas galantes del barrio alto;

8) Que esta Institución fiscal mantenía en sus bodegas, para tal objeto, un completo "stock" de bebidas alcohólicas, pues

en el proceso fue acusado uno de los detenidos, el señor Lira del Campo, de haberse apropiado de 25 botellas de vino del Instituto;

9) Que, sin embargo, el Instituto se encontraba atrasado en muchos meses en el pago de las imposiciones de su personal;

10) Que la prepotencia de los llamados geólogos norteamericanos que trabajaban en el Instituto llegó, en el caso de su ex jefe Ericksen, a extremos tales como el de hacer presión en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para conseguir la eliminación de su cargo del Director del Instituto de Geología de la Universidad de Chile, profesor Jorge Muñoz Cristi, y la subordinación de este prestigioso organismo a los intereses foráneos enquistados en el Instituto de Investigaciones Geológicas que es de reciente creación.

Por otra parte, algunas de estas irregularidades, que ya dio a conocer el diario "El Clarín" en octubre de 1961, no han sido hasta ahora desmentidas; y aunque algunas parezcan increíbles, pueden explicarse cuando se descubre la vasta red de intereses creados y vinculaciones existentes entre los jefes del Instituto de Investigaciones Geológicas con personeros de las otras instituciones mineras fiscales y privadas. Por ejemplo, el señor Bernardo Pizarro, Vicepresidente del Instituto, es a la vez Gerente General del Servicio de Minas del Estado y Consejero privado del Ministro de Minería; desempeña, además, los cargos de Director del Colegio de Ingenieros (Rama Minera) y Director del Instituto de Ingenieros de Minas.

El Gerente del Instituto, señor Carlos Ruiz Fuller, es a la vez Vicepresidente del Instituto de Ingenieros de Minas, y es, además, co-dueño, con Andrés Zauskevich y Rolf Benhke, ingeniero jefe del Departamento del Cobre, de "Cerro Imán", mineral que adquirió Ruiz siendo funcionario de la Sociedad Explotadora de Minas del Estado y que hoy lo arrienda a la Com-

pañía Minera Santa Fe y a Osvaldo de Castro, quien ahora a su vez lo subarrienda a una empresa norteamericana.

Hago notar, señor Presidente, que el mencionado funcionario fue eliminado de su cargo de Subsecretario de Minería a comienzos del Gobierno del señor Ibáñez, al comprobársele sus vinculaciones con negocios particulares de minas, incompatibles con su cargo, por lo que ahora nos preguntamos: ¿Cómo es posible que con estos antecedentes, en este régimen, que tanto alarde hace de austeridad, permanezca este funcionario en un cargo para el desempeño del cual está moralmente inhabilitado?

Lo mismo puede preguntarse con respecto a otras personas que, teniendo intereses económicos enclavados en la minería particular, aparecen en los puestos claves de los organismos fiscales; es el caso del señor Andrés Zauskevich, socio del señor Ruiz Fuller en "Cerro Imán", Director del Instituto de Ingenieros de Minas y del Colegio de Ingenieros, además de ser Gerente de ENAMI (Empresa Nacional de Minería); o el señor J. Zegers, alto funcionario de la firma Hochschild, y al mismo tiempo Consejero de la Sociedad Nacional de Minería, de la CORFO y del Instituto de Investigaciones Geológicas, o el señor Rolf Benhke, Jefe del Departamento del Cobre y Director del Instituto de Investigaciones Geológicas.

Y de este modo, señor Presidente, se podría seguir los hilos que tejen esta densa maraña de vinculaciones e intereses. En la que nombres como los enunciados y otros, se repiten con tal insistencia en los directorios de las empresas privadas y en los organismos estatales que tienen a su cargo los asuntos relativos a la minería, que es difícil distinguir cuando se está frente a los directorios de éstas y o a los de aquéllas. Tales cosas, aparte de constituir incompatibilidades legales, restan toda solvencia moral a los citados funcionarios para continuar atendiendo car-

gos fiscales, toda vez que ha quedado demostrado que en vez de defender los intereses nacionales, sirven incondicionalmente a la política de penetración del imperialismo norteamericano.

Los hechos son claros e irrefutables: En cuatro años de labor del Instituto de Investigaciones Geológicas, se comprueba:

1) Que los más grandes y valiosos yacimientos descubiertos por este organismo han pasado a manos de compañías yanquis;

2) Que un sinnúmero de yacimientos menores han sido reclamados como suyos por compañías particulares; y

3) Que el Estado no ha quedado con un solo mineral para ser explotado a través de sus organismos o empresas.

Señor Presidente, de todos los antecedentes expuestos, se desprenden cargos extremadamente graves contra las autoridades encargadas de dirigir la política minera de nuestro país. La representación parlamentaria comunista, cumpliendo con su deber de permanente defensa del patrimonio nacional, denuncia con verdadera alarma tales hechos en esta Cámara y una vez más expresa que la gran mayoría del país ya se ha pronunciado por los cambios que deben operarse inaplazablemente en Chile, y uno de éstos es el rescate de nuestras riquezas naturales de manos del imperialismo. La angustiada situación económica que hoy vive el país, con un déficit presupuestario sin precedentes en la historia y una pauperización cada vez más acentuada entre los trabajadores y que golpea día a día a nuevos sectores de la ciudadanía, es el fruto de una política reaccionaria, contraria al interés nacional.

Sin embargo, en contra del sentimiento general del país, organismos financiados por el Fisco se empecinan en llevar adelante esta política entreguista, suicida para el país. Personeros venales y descalificados moralmente, al frente de tales

organismos, cometen irregularidades y dilapidan el dinero de todos los chilenos.

Por tal razón, señor Presidente, nos parece necesario que la Honorable Cámara nombre una Comisión Investigadora, que en conformidad a las funciones de fiscalización que la Constitución le asigna, se aboque al estudio de este problema. Y además, se envíen los antecedentes del caso a la Contraloría General de la República, a fin de que intervenga en el Instituto de Investigaciones Geológicas, de acuerdo a las nuevas atribuciones que le otorga el artículo 10 de la Ley 14.832.

Además, señor Presidente, pediría que esta fotografía fuera insertada en la Versión Oficial de esta sesión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la Versión Oficial y en el Boletín de Sesiones la fotografía a que se refiere el Honorable señor Araya.

El señor ZEPEDA COLL.—No, señor Presidente, porque esa fotografía no está autorizada.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay oposición. Además, se me advierte que no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

¿Terminó Su Señoría?

El señor ARAYA.—Sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor LEIGH.—El Comité Liberal hará uso de la palabra en nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Comité Radical, ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor ZEPEDA COLL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.—Señor Pre-

sidente, la Honorable Cámara ha sido convocada para considerar la responsabilidad del Instituto de Investigaciones Geológicas y CORFO en la defensa de la propiedad minera del Estado.

El Instituto de Investigaciones Geológicas es una persona jurídica, creada por el Departamento del Cobre y por la Corporación de Fomento de la Producción y cuyos estatutos fueron aprobados el 20 de diciembre de 1957, durante la Administración del Excelentísimo señor Carlos Ibáñez.

Este organismo ha venido realizando, a través de cuatro años de actividad, una labor en beneficio de nuestra minería, en la ubicación de yacimientos mineros, explotación de los mismos y ha intervenido también con el objeto de establecer el grado de riqueza de nuestras minas.

La labor que, en conformidad a sus estatutos desarrolla el Instituto de Investigaciones Geológicas, se puede resumir en la siguiente forma: en primer término, ejecutar la carta geológica nacional, como requisito básico para la prospección de yacimientos minerales, la evaluación de los recursos de aguas subterráneas del país y mejor planeamiento de las obras de ingeniería, como ser túneles, tranques, centrales hidroeléctricas, caminos, etcétera.

Por otra parte, debe realizar estudios geológicos de distritos mineros, con el objeto de determinar la extensión de los yacimientos conocidos y establecer sus posibles extensiones.

Tiene además la misión de hacer estudios destinados a evaluar los recursos de las aguas subterráneas y, también, realizar estudios de geología aplicada a la ingeniería.

Para que este Instituto pueda cumplir con las funciones que le están encomendadas, se le ha facultado para ejercer, igual que un particular, lo mismo que cualquier otro ciudadano, el derecho de manifestar sus yacimientos mineros.

El Estado de Chile, de acuerdo con nuestra legislación minera, es el dueño radi-

cal e inmanente de todos los yacimientos mineros que se encuentran en el territorio nacional. Pero lo es sólo para los efectos de conceder su explotación a los particulares, y no para realizarla por sí mismo, salvo en los casos de excepción que establece nuestro Código de Minería.

Este Instituto, para los efectos de los trabajos que tenga que realizar, como cualquier otro particular, debe también recurrir a los Tribunales de Justicia para hacer las denuncias correspondientes y los trámites necesarios, a fin de obtener concesiones exclusivas para la exploración y manifestación de los yacimientos mineros. De esa manera puede realizar sus funciones, pues es requisito esencial que dicha Institución cumpla con estas formalidades, para que pueda llevar a la práctica los trabajos que el reglamento y sus estatutos le han encomendado.

Esta mañana hemos escuchado al Honorable señor Araya formular una serie de cargos en contra de este Instituto. Ha manifestado Su Señoría que no resguarda los intereses del Estado y que no está cumpliendo con las funciones que su reglamento le ha encomendado. Pero nuestro Honorable colega no ha planteado —y si trató de hacerlo no lo hemos entendido así—, un problema de carácter doctrinario, como es el referente a la existencia de dicho Instituto, como un organismo de nuestra legislación. Si hubiese llevado el debate a este terreno, tal vez la posición de los diferentes parlamentarios, que hicieron uso de la palabra habría variado un poco, porque de acuerdo con nuestra orientación ideológica, o con la que pudiesen tener otros señores Diputados, habrían existido diferentes opiniones acerca del derecho o conveniencia de que el Estado intervenga en esta clase de actividades, o sea que, institutos dependientes de organismos estatales, puedan entrar a competir con los particulares en la constitución de la propiedad minera y en la explotación de yacimientos minerales.

Pero este problema, que eludimos por

cuanto no ha sido materia de debate alguno, no tiene ninguna importancia, porque en nuestra opinión, los ataques de nuestro Honorable colega, don Bernardo Araya, han partido de la base del derecho que le asiste, según nuestra legislación, al Instituto de Investigaciones Geológicas para realizar los trabajos y las labores que le están encomendados. Y Su Señoría ha formulado una serie de cargos, entre ellos, que este Instituto efectúa estudios, pero que particulares, especialmente inversionistas extranjeros, y precisó aún más, capitales norteamericanos, se aprovechan de ellos.

El señor ROSALES.—¡Es muy grave el cargo!

El señor ZEPEDA COLL.—Expresó el Honorable Diputado, que lo que hacía este Instituto era aliviarle el trabajo a estos inversionistas extranjeros y evitarles gastos, para que después se apropiaran de los yacimientos mineros que ese organismo previamente había estudiado. Al respecto, cabe preguntarse: ¿el Instituto de Investigaciones Geológicas ha ejercido los derechos que le concede la ley para proteger el dominio que él mismo ha constituido? ¿Ha recurrido a los Tribunales con el objeto de defender su patrimonio o, simplemente, ha dejado y permitido pacientemente que sus bienes, que sus denuncias, que su propiedad minera constituida, sea entregada a particulares, o usurpada por particulares, como en forma más o menos textual manifestara nuestro Honorable colega que nos ha antecedido en el uso de la palabra?

Según mis informaciones, el Instituto de Investigaciones Geológicas ha recurrido a los Tribunales de Justicia para defender ante ellos sus derechos sobre los yacimientos por él denunciados. Y así lo ha hecho, porque, como cualquier particular, como cualquiera persona, puede recurrir a los Tribunales, con el objeto de que sus derechos y prerrogativas sean respetados.

Para precisar aún más, ha señalado mi

Honorable colega el caso del yacimiento "Cerro Mocha". Ha expresado que éste ha sido usurpado por una firma norteamericana, y que esta usurpación se hizo poco menos que a vista y paciencia del Instituto de Investigaciones Geológicas, el que no ejerció en forma debida, oportuna y diligente, las acciones correspondientes para impedirlo.

Muy lejos de la verdad está la afirmación formulada esta mañana por Su Señoría. Al respecto, estoy en antecedentes de informar a la Honorable Cámara que, efectivamente, se ha pretendido usurpar, por una firma extranjera, los derechos sobre este yacimiento al Instituto mencionado, y, para precisar más, por un inversionista, por un capitalista norteamericano. Pero también hay que hacer notar que en forma oportuna este organismo estatal se ha opuesto a la manifestación que pretende hacer el inversionista norteamericano, a que ha hecho mención el Honorable señor Araya, haciendo uso de todos sus derechos. Este problema ha sido ampliamente debatido en los Tribunales de Justicia, y estamos en situación de afirmar que la resolución definitiva será, sin duda, favorable al Instituto de Investigaciones Geológicas.

Pero es conveniente al respecto hacer un poco de historia, explicando cómo esta firma extranjera, cuyo dueño es el señor Harry Sykes, si mal no recuerdo, ha logrado tener ciertos derechos para pretender el yacimiento que, según nuestro Honorable colega y según también el Instituto de Investigaciones Geológicas, pertenece al organismo estatal.

Esa firma norteamericana compró sus derechos a las personas a que se ha referido el Honorable señor Araya: señores Malagarrigue, Aguirre y otra persona cuyo apellido no recuerdo en estos momentos, quienes traspasaron sus derechos a la firma que preside el señor Harry Sykes y realizaron un pedimento, sin precisar el punto de hallazgo, cuando supieron que el Instituto de Investigaciones Geológicas iba a realizar trabajos en esa zona.

De modo que ese pedimento giratorio pudiera enervar cualquier derecho que pudiera tener, posteriormente, el Instituto de Investigaciones Geológicas. Y él podría establecer, que lo ya descubierto por el Instituto, precisamente, ya había sido manifestado y descubierto por estas personas, por cuanto se señala una extensa área en la cual podría ubicarse el mineral, sin precisar el lugar del hallazgo. Consecuencialmente, el lugar señalado por el Instituto, en el cual se encontraba la raíz del yacimiento, habría sido el manifestado por los señores Figueroa, Aguirre, etcétera, y este derecho lo traspasaron al señor Harry Sykes. Por lo tanto, si nosotros analizamos los derechos del señor Sykes, de acuerdo con nuestra legislación minera, veremos que ellos son bastante débiles; y, sin duda alguna, el fallo de los Tribunales de Justicia sería favorable en forma definitiva, como ya se prevé, al Instituto de Investigaciones Geológicas.

Es conveniente, además, abundar en este mismo punto.

Permanentemente, escuchamos en la Honorable Cámara cómo nuestros Honorables colegas de Izquierda tratan en la forma más dura y reservan las críticas más acerbas para aquellas personas que en su opinión —puestos en la balanza los intereses del Estado chileno y los intereses particulares, o más que intereses particulares, los de particulares extranjeros— no trepidan en defender a éstos, sobre el interés del Estado de Chile.

Tal afirmación la hemos escuchado o bien los que no tenemos mucha edad la hemos leído...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Permítame, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Liberal.

El señor ZEPEDA COLL. — Muchas gracias.

El señor GODOY URRUTIA. — ¡Está muy astronómico Su Señoría!

El señor ZEPEDA COLL. — Y lo podemos, también, leer...

¿Cómo dice el Honorable señor Godoy Urrutia?

El señor GODOY URRUTIA. — Que está muy astronómico Su Señoría. Deseamos que se contraiga a la cosa...

El señor ZEPEDA COLL. — Me estoy refiriendo precisamente a la materia en debate. En efecto, el Honorable señor Araya, don Bernardo, ha hecho una denuncia relativa, justamente, al cerro Mocha.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). — Y el Honorable señor Godoy Urrutia se llevará una gran sorpresa cuando sepa quién es el abogado del señor Sykes...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — ¡Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir!

Puede continuar el Honorable señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL. — Yo ruego calma a los Honorables Diputados comunistas, porque me estoy refiriendo a una materia tratada precisamente por Sus Señorías. En este momento no estoy dando a conocer mi opinión personal sobre el problema. Jamás se ha visto que parlamentarios de estas bancas hayan hecho uso de la palabra para criticar a ciertas personas que, precisamente, han censurado los señores Diputados que ocupan las bancas de enfrente. Muchas veces hemos oído decir: "Fulano es un abogado que no defiende los intereses de Chile; en cambio, defiende los intereses de los capitalistas y explotadores norteamericanos". Eso lo han expresado muchas veces. Por el contrario, ahora...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Ruego a la Honorable señora Campuzano se sirva no interrumpir.

El señor ZEPEDA COLL. — ... ¿quién defiende al capitalista, al inversionista norteamericano señor Harry Sykes? ¿Sa-

ben Sus Señorías quién es el abogado que lo defiende? Es el señor Raúl Hidalgo que, según se nos ha informado, es un alto dirigente del Partido Comunista en Iquique.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Eso es absolutamente falso!

El señor ZEPEDA COLL.—Yo puedo usar el testimonio de personas bastante serias y que nos merecen plena fe respecto de la verdad de lo que estoy afirmando en estos momentos. O sea, vemos el caso paradójico de una persona que de acuerdo con lo que dice ser su orientación ideológica, debiera estar siempre permanentemente en defensa de los intereses nacionales y no de los...

El señor PONTIGO.—¡Pero si el señor Raúl Hidalgo nunca ha sido comunista!

El señor CADEMARTORI.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Zepeda, la Mesa desea saber si Su Señoría concede las interrupciones que se le han solicitado.

El señor ZEPEDA COLL.—No, señor Presidente, porque los Diputados de enfrente han dispuesto de media hora...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Zepeda Coll no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.—A los parlamentarios de estas bancas nos sorprende que este señor abogado, militante del Partido Comunista, no sea consecuente con la ideología y con la posición que sus correligionarios Diputados han adoptado permanentemente en el Congreso.

El señor ROSALES.—No es correcto...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego al Honorable señor Rosales se sirva guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.—Pero yo no estoy criticando a nadie; no estoy diciendo que esto sea bueno o malo. Hay un viejo aforismo que dice que el abogado debe

estar de parte de la verdad sin establecer, sin entrar a averiguar cuál es la calidad de las personas que están litigando.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.—Yo he manifestado mi opinión, porque si efectivamente el señor Sykes tuviese la razón, bien hace su abogado en defenderlo, y muy lejos de mi ánimo estaría quitarle ese derecho, que legítimamente tiene.

En esta oportunidad, al hacer uso de la palabra, he manifestado mi extrañeza de que personas que precisamente opinan de tal manera, que han defendido esta posición a través de muchos años, no se hayan comportado en la misma forma.

También nuestro Honorable colega se ha referido al problema del yacimiento fabuloso que dice fue descubierto el año pasado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—Debo decir que el Instituto de Investigaciones Geológicas sigue afirmando lo mismo; ha hecho ese descubrimiento, y estoy convencido de que sólo los sondeos serán los que en forma definitiva nos digan la verdad. Pero, en todo caso, ésta no ha sido una afirmación sin fundamento, hecha con el objeto de distraer la atención pública de este problema y hacernos aparecer como un pueblo que hace descansar sus pies en yacimientos fabulosos, en riquezas minerales tan grandes que podrían convertirnos en la primera potencia minera mundial.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—En cuanto a la fotografía a que se ha referido el Honorable señor Araya, ella fue publicada por la revista "Ercilla", sin indicación del Instituto de Investigaciones Geológicas.

En consecuencia, para poder acceder a la petición de nuestro Honorable colega, en el sentido de insertar en el Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara esta fotografía, creo que habría que consultar al Instituto si lo autoriza o, precisamente, si ha aprobado la publicación de esta fotografía.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.— Se ha dicho, además, por el Honorable señor Araya, que no se han aprobado los balances del Instituto, y que ha transcurrido largo tiempo, tres años, sin ser presentados.

Estoy en situación de informar que, anualmente, tanto la Corporación de Fomento de la Producción como el Departamento del Cobre conocen los balances de este organismo y les han prestado su aprobación.

En seguida, nuestro Honorable colega se refirió a cierto proceso criminal por irregularidades cometidas por algunos empleados de dicho Instituto, los señores Ramírez y Lira. Sobre el particular, debo manifestar al señor Presidente que oportunamente el Instituto de Investigaciones Geológicas denunció a la Justicia del Crimen este hecho y, además, encomendó la redacción de la correspondiente querrela criminal a un abogado especialista en esta materia, que no milita en los partidos de Derecha ni en el Partido Radical, al señor Enrique Scheppeler, que está catalogado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—... como un abogado, en todo caso de marcada tendencia izquierdista, cuyos conocimientos, versación jurídica ni honradez profesional, nadie niega.

Este proceso está en manos de la Justicia y se encargó reos a los inculpados. Actualmente el señor Lira goza de libertad provisional concedida por el mismo Tribunal y el señor Ramírez, según entiendo, está todavía detenido. Por estas razones, señor Presidente, éste no es un cargo en el cual pueda imputársele, responsabilidad

al Instituto de Investigaciones Geológicas ni mucho menos hacerlo con características de escándalo, por cuanto si en alguna forma se han cometido hechos delictuosos, la obligación de las autoridades, es, precisamente, poner en conocimiento de los Tribunales de Justicia, por medio de las respectivas denuncias, estos hechos delictuosos y colocar, también, a su disposición a las personas que puedan resultar inculpadas de estos actos.

Señor Presidente, son muchos más los temas a que se ha referido el Honorable señor Araya y sobre los cuales abundará también, en un rato más, mi Honorable colega señor Ruiz-Esquide. Pero, yo desearía que en el futuro, cada vez que se hagan cargos en esta Honorable Cámara, sean probados por la persona que los formule.

Ayer escuchaba —y perdóneme que haga un pequeño paréntesis— a mi Honorable colega señor Rosales cómo le hacía cargos al Honorable señor Allende y en mitad de su discurso le enrostró: "Pruébeme que no ha hecho tal cosa, pruébeme, Su Señoría, que es legítima la forma como ha hecho su fortuna". Es decir, el inculpado tiene que probar que es honrado.

¡A qué extremos hemos llegado, señor Presidente, que aquí en la Honorable Cámara, incluso, hay que probar la honradez! No hay que acreditar los cargos, sino que uno tiene que probar que ha procedido correctamente; que a través de las actuaciones de su vida se ha ceñido a las leyes y a la moral. Basta que alguien diga que una persona es un ladrón para que ella tenga que decir: "Aquí están los documentos, las pruebas, los fallos de los Tribunales de Justicia, la historia de mi vida, las opiniones de tales y cuales personas serias, para probar que soy honrado".

El señor PONTIGO.—¡Lógico!

El señor ZEPEDA COLL.—Lógico, dice Su Señoría.

En realidad, señor Presidente, es lógico desde el punto de vista del Honorable se-

ñor Pontigo, porque, precisamente, en los lugares donde la doctrina que profesa el Honorable Diputado ha llegado a detentar el gobierno de un país, allí, justamente, hay que acreditar que se es honrado. Y tampoco se saca nada con probarlo, porque basta que exista una acusación para que se sépa la condena, porque los fallos están redactados antes de que se inicie el juicio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—O bien en esos países puede suceder al revés: que a través de una vida entera un criminal altamente ubicado pueda quedar impune de sus actos y sólo después de muerto, como gran sanción, se les cambie de sepultura...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—No deseo entrar en este momento en esta clase de disquisiciones, porque no cumpliría con el objeto de la convocatoria a la presente sesión, aun cuando los Honorables Diputados que solicitan se cite a una sesión especial para un objetivo determinado, no hacen uso de la palabra para tratar de esa materia, sino que se refieren a una serie de tópicos que nada tienen que ver con los problemas en debate.

Antes de terminar mis observaciones, quiero decir que aun cuando doctrinariamente tengo mis reservas acerca del derecho que tiene el Instituto de Investigaciones Geológicas para manifestar yacimientos mineros y realizar los trabajos para la constitución de la propiedad minera, debo reconocer que, de acuerdo con el Estatuto y con el decreto que aprobó la creación de este organismo, que están incorporados en nuestra legislación, ha procedido correctamente.

Asimismo, debo declarar enfáticamente ante la Honorable Cámara que en la opinión modesta del parlamentario que habla, no son fundados los cargos que en contra de este Instituto se formulan.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor ZEPEDA COLL.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, el Comité Demócrata Cristiano había pensado renunciar a su tiempo, porque no tenía antecedentes sobre los hechos objeto de la convocatoria de la presente sesión. Pero, para evitar que se pudiera creer que el hecho de nuestro silencio significa amparar cualquier tipo de irregularidad, hemos cambiado nuestro criterio y diremos nada más que dos palabras sobre esta materia.

Creemos que basta que un parlamentario o una partido político plantee una actitud de fiscalización para que los hechos que se denuncien deban ser investigados.

La denuncia hecha por los Diputados del Comité Comunista tiene, a nuestro juicio, tanta gravedad e importancia que debe investigarse la realidad de ella.

Ahora, sin prejuzgar a este respecto, porque ha habido una denuncia de hechos concretos por una parte, y por la otra se han contestado los cargos, creemos, sin embargo, que es fundamental que el Instituto de Investigaciones Geológicas defienda el patrimonio nacional para evitar que en el futuro se vuelva a repetir el caso que sucede en Chile y en otros países, que se califican como subdesarrollados económicamente, de que, poco a poco, nuestras reservas de riquezas nacionales sean entregadas a los capitales imperialistas.

A lo anterior, queremos agregar que es necesario dejar claramente establecido que para nosotros es repudiable el hecho de entregar nuestras reservas naturales a otros países. Por lo tanto, no solamente nos parece inconveniente que se entreguen

a capitalistas norteamericanos reservas que son tan fundamentales para la economía de Chile, como son las minas, sino que nos parecería igualmente malo que ellas se entregaran a cualquier otra clase de imperialismos.

Es indudable de que en estas cosas es fundamental dejar en claro un criterio central ideológico; porque, de otra manera, se entra a servir a otro tipo o clase de lucha que no nos interesa en este momento plantear sino defender clara y precisamente el derecho que tiene Chile a su patrimonio básico para el bienestar de sus habitantes.

Por eso es que nosotros encontramos interesante el debate planteado, y esperamos que haya una aclaración definitiva al respecto; porque, indiscutiblemente, es grave la situación denunciada.

Renunciamos al resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—El Honorable señor Zepeda Coll me ha solicitado una interrupción y se la concedo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA COLL.—Señor Presidente, sólo deseo manifestar al Honorable señor Gumucio que, hasta el momento, el Instituto de Investigaciones Geológicas no ha entregado a la explotación de particulares ninguno de los yacimientos que este organismo haya manifestado o sobre los cuales haya constituido propiedad minera.

Quería aclarar este punto al Honorable señor Gumucio, porque me parece que el Honorable señor Araya manifestó que el mencionado Instituto hacía trabajos para que otros aprovecharan de ellos...

El señor ARAYA.—Exactamente, Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA COLL.—...con la anuencia de esa institución. Hasta el momento, repito, el Instituto no ha entregado voluntariamente a particulares la explotación de ningún yacimiento.

El señor GODOY URRUTIA.—¡Cómo sabe tanto, Honorable colega!

El señor ZEPEDA COLL.—Y debo advertir a Su Señoría que, de acuerdo con los estatutos del Instituto de Investigaciones Geológicas, éste debe, después de que se realizan ciertos estudios entregar a particulares que den garantías de explotación y de trabajo, determinados yacimientos descubiertos por él; sin embargo, hasta el momento, no ha hecho uso de este derecho ni tampoco ha hecho entrega de ninguna clase de yacimiento minero a la explotación de capitales privados.

El señor GODOY URRUTIA.—¡Cómo puede saberlo, Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Ruego a los señores Diputados no interrumpir!

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—He concedido una interrupción al Honorable señor Cademártori, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del señor Ruiz-Esquide, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Quisiera aclarar, muy brevemente, ciertos conceptos emitidos por algunos de mis Honorables colegas.

En primer lugar, el Honorable señor Zepeda dijo que el abogado de esta firma norteamericana, un señor Hidalgo, de Iquique, sería militante del Partido Comunista. Debo dejar en claro que dicho señor no es ni ha sido nunca militante de nuestro Partido.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Qué lo pruebe, señor Presidente!

El señor CADEMARTORI.— Hay una prueba muy simple y elemental para comprobar si una persona es militante del Partido Comunista: es un carnet que tenemos todos los que pertenecen a él.

El señor ZEPEDA COLL.— Honorable señor Muga, ¿qué opina Su Señoría de esto?

El señor CADEMARTORI.— ¡El Honorable señor Muga no ha dicho nada! Su Señoría hizo la afirmación. ¡Está muy muy mal informado Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Su Señoría sigue equivocándose, como cuando dijo también que el abogado señor Schepler no era miembro del Partido Radical, en circunstancia de que es un distinguido abogado de dicho Partido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a Sus Señorías no interrumpir!

El señor CADEMARTORI.— Finalmente, para terminar rápidamente mi interrupción, deseo aclarar un concepto emitido por mi Honorable colega señor Gumucio. Le encuentro toda la razón en cuanto a que es de justicia defender el patrimonio nacional de cualquier clase de imperialismo. Y si al respecto pudiera haber alguna referencia a la Unión Soviética, quiero recordar que este país no tiene propiedad establecida en ningún país de ninguna parte del mundo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Los tiraniza, nada más!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego al Honorable señor Zepeda no interrumpir!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.— ¡No tiene propiedad minera ....

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¡Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría no interrumpir!

Puede continuar el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, la Honorable Corporación ya ha sido citada, en tres oportunidades, para conocer —según expresa la citación— presuntas irregularidades cometidas en el Instituto de Investigaciones Geológicas.

En vista que no conocía los cargos que pudiesen formular los señores Diputados a cuya solicitud el señor Presidente de la Honorable Cámara citó a la Corporación, mi ánimo fue inquirir del Instituto de Investigaciones Geológicas algunos antecedentes fundamentales sobre el desenvolvimiento, naturaleza, funciones y actividades de esta institución.

Escuchada la crítica concreta formulada por nuestro Honorable colega señor Araya, me disponía a dar respuesta, dentro de los conocimientos que sobre la materia tenía, a los cargos que el señor Diputado imputa. Pero la verdad es que, después de la brillante intervención de nuestro Honorable colega señor Zepeda, muy poco será lo que pueda decir para rebatir los cargos hechos por el parlamentario del Partido Comunista; porque, según mi entender, repito, después del discurso del Honorable señor Zepeda, éstos han quedado total y absolutamente desvirtuados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, el Instituto de Investigaciones Geológicas es, como aquí se ha dicho, una corporación de derecho privado, con personalidad jurídica, creado el año 1957. Sus funciones propias son desarrollar, a lo largo de todo el país, un plan de prospección para descubrir y aflorar a la actividad económica yacimientos de minerales que, como es sabido, existen a través de todo nuestro territorio. Para

ello, este Instituto debe realizar la carta geológica nacional, que es un requisito básico para la realización de la prospección futura de los yacimientos geológicos y minerales; y la evaluación de los recursos del suelo y del subsuelo de nuestro país, para el posterior planeamiento de las obras de ingeniería necesarias, a fin de explotar estas riquezas y, en definitiva, incrementar así los recursos nacionales de un modo importante.

En segundo lugar, señor Presidente, el Instituto debe ejecutar los estudios geológicos adecuados en los departamentos mineros, con el objeto de determinar la extensión de los yacimientos conocidos, estableciendo su calidad, la ley de los yacimientos y sus características propias.

Y, por último, señor Presidente, debe hacer también los estudios necesarios para evaluar los recursos de aguas subterráneas, a fin de determinar la extensión de las napas y la cantidad de este elemento vital para la actividad minera con que se contaría en cada una de las zonas del país.

Señor Presidente, la función de este Instituto es de la más alta importancia para la vida económica nacional, puesto que su actuación está fundamentalmente dirigida hacia aquellos sectores del país donde, por razones de orden natural, por las dificultades de trabajo, como es el caso de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, por tratarse de sectores cordilleros o por razones de cualquiera otra índole, es difícil que llegue la actividad privada, representada por el investigador o el cateador minero.

Por esto, el Instituto de Investigaciones Geológicas está al frente de estas funciones, con evidente beneficio del interés de todo el país.

Señor Presidente, en cuanto a los cargos concretos formulados por el Honorable señor Araya —como ya lo he dicho al iniciar estas palabras— nada tengo que decir, porque la intervención de mi Honorable colega, señor Zepeda, los ha des-

virtuado por entero. Sin embargo, quisiera hacer un alcance con relación a lo que, según entiendo, ha sido la intención que se ha tenido al citar a la presente sesión de la Honorable Cámara.

Se ha puesto en práctica últimamente en nuestro medio, una política de acción

.....  
—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Ruiz-Esqvide, el Reglamento de la Corporación le veda a Su Señoría suponer a los señores Diputados intenciones opuestas a sus deberes parlamentarios.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, yo quiero manifestar que, dada la circunstancias que los cargos que aquí se han formulado han sido totalmente desvirtuados, no se puede crear desconfianza...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —...hacia la labor desarrollada por el actual Gobierno y por los Institutos u organismos de la Administración Pública.

Por el contrario, queda de manifiesto a través de los casos concretos que se han sometido al debate parlamentario, que este instituto, como los otros organismos estatales está trabajando, con el debido celo y eficiencia, en la defensa del interés nacional, teniendo siempre, como único norte, el resguardo de la riqueza nacional, posibilitando con su labor una mayor prosperidad para nuestro país.

Solamente quiero hacer presente nuestro parecer contrario a la idea de crear, a raíz de este problema, una comisión especial investigadora de esta Honorable Cámara. He pedido el dato del número de Comisiones Especiales Investigadoras que actualmente están en funciones en esta Honorable Corporación, y aunque todavía no me ha sido proporcionada esa información, puedo anticipar que ellas pasan de la docena. De modo que si ante un

problema cualquiera, vamos a aceptar la tesis de establecer una de estas Comisiones investigadoras, la labor parlamentaria propiamente tal quedará pospuesta...

El señor PONTIGO.— Estamos haciendo labor fiscalizadora.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— No desconozco la función fiscalizadora de esta Honorable Cámara respecto de los actos del Gobierno; pero también creo que, de esta manera, estamos impidiendo la fundamental actividad nuestra, que es la de legislar. Es así como nos retrasamos en el despacho de proyectos de ley de evidente interés y urgencia para el país.

En síntesis, quiero manifestar que lo que aquí se ha expresado por quienes han sostenido que este Instituto habría desarrollado una labor contraria al interés del país, ha quedado absolutamente desvirtuado, pues en los casos concretos en que se ha pretendido que intereses particulares han hecho manifestaciones mineras con antelación, en zonas donde este Instituto ha estado desarrollando sus trabajos exploratorios, ha quedado en claro que este organismo ha procedido con celo y rapidez a entablar ante la Justicia Ordinaria las acciones pertinentes para que, en definitiva, sean respetados los derechos que le corresponden.

En consecuencia, creo que han sido completamente desvirtuados los cargos que se han formulado y, por lo tanto, sería totalmente inoportuna la creación de una comisión especial investigadora en este caso...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Nosotros, como parlamentarios, tenemos principalmente la misión de legislar y entregar las herramientas legales que el país necesita.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Renuncia al resto del tiempo el Comité de Su Señoría?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).

—Sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALTAMIRANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, nosotros encontramos extraordinariamente graves los cargos que aquí ha hecho esta mañana el Diputado comunista, señor Bernardo Araya, respecto a las actuaciones del Instituto de Investigaciones Geológicas.

En realidad, ninguno de estos cargos nos han sorprendido, porque creemos que la parte no es más que el fiel reflejo del todo.

Lo que sucede en el Instituto de Investigaciones Geológicas no es sino el fiel reflejo de todo lo que sucede en el país.

En esta Honorable Cámara se ha probado, por ejemplo, el exagerado aumento de la burocracia que ha tenido este Instituto. Y hemos demostrado, también, cómo en el país, después de tres años y medio de un Gobierno que iba a disminuir la burocracia y hacerla más eficiente, ha resultado que ésta es mayor que antes, y aún más ineficiente, se han proporcionado datos concretos en el sentido de que en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Geológicas hay 5 funcionarios para atender un promedio de 4 lectores diarios. Y, al igual que en otras reparticiones del país, existen remuneraciones millonarias y viajes millonarios, hechos que también en otras oportunidades, hemos denunciado. Asimismo, por extraña paradoja, en este Gobierno que se autodenomina "de los honestos", en el Instituto de Investigaciones Geológicas al igual que en la mayoría de las reparticiones públicas —y casi me atrevería a decir que en su totalidad— han ocurrido robos,

malversaciones y fraudes de grandes proporciones...

—*Hablan varios señores Diputados a*

El señor ALTAMIRANO.— También se observa esta misma conducta general en el Gobierno, en la entrega de los intereses nacionales al imperialismo extranjero.

En esta Honorable Corporación se han denunciado hechos concretos que no han sido desmentidos por los parlamentarios que apoyan al Gobierno, respecto de pertenencias mineras que están siendo constituida por intereses privados y, fundamentalmente, por empresas norteamericanas. En este sentido, nuevamente nos vemos obligados a llamar la atención sobre la profunda extrañeza que nos produce el criterio de los parlamentarios y hombres de Derecha, que asignan al Estado la peor parte, dejando lo mejor para los intereses privados.

Así es como al Instituto de Investigaciones Geológicas se le ha encomendado la tarea de investigar acerca de posibles yacimientos mineros, mientras que los intereses privados e imperialistas se reservan para sí la fácil labor de explotar y obtener utilidades de todo lo que dicho organismo estatal ha investigado. Sobre este problema hemos llamado muchas veces la atención, pero siempre los partidarios de la economía liberal plantean lo mismo: por una parte defienden el libre juego de la ley de la oferta y la demanda y, por otra, acuden al Estado cada vez que ven peligrar sus intereses de grupo o clase. Ellos quieren que las pertenencias mineras sean explotadas por los intereses privados, mientras produzcan utilidades pero tan pronto como estos inversionistas fracasan, acuden al Estado para que los ayude y los saque de la bancarrota y entonces sí que su intervención es legítima.

Podemos, en esta materia, citar el caso concreto de la mina "Tamaya", cuyos propietarios son miembros destacados del Partido Liberal. Como su explotación ha tenido serios tropiezos económicos se tu-

vo que recurrir a la ayuda de la Corporación de Fomento de la Producción para evitar su quiebra. En estos instantes, se está estudiando un aporte superior a los cuatro mil millones de pesos, para salvar de la bancarrota a los minerales del carbón de "Lota" y "Schwager".

En la misma forma, se le prestó al señor Osvaldo de Castro una cantidad superior a los ocho mil millones de pesos, a fin de evitar la quiebra de la Compañía Salitrera "Tarapacá y Antofagasta".

Nosotros creemos que sería lógico...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— ...si el Estado está haciendo aportes tan importantes para reflotar la explotación de "Tarapacá y Antofagasta", de "Lota" y "Schwager" y de la mina "Tamaya", que interviniera también en su administración.

Debo insistir, señor Presidente, en que el criterio de mis Honorables colegas no es justo y honesto, pues ni siquiera está de acuerdo con una interpretación fiel de la doctrina liberal.

Si deben jugar las leyes del mercado, si deben permitirse actuar libremente las leyes de la oferta y la demanda, estas empresas deberían ajustarse a ellas, pero no recurrir a la ayuda del Estado, para obtener subvenciones, exenciones tributarias, cambios preferenciales, ayuda crediticia, etcétera, etcétera, cuando ven peligrar sus intereses.

Por lo demás, el Estado ya ha probado, en Chile, que puede realizar una explotación minera en condiciones extraordinariamente eficientes. Lo ha demostrado en el caso de la "ENAP", que es tal vez la única empresa, de esta especie, en el mundo, de origen exclusivamente nacional, no ligada a los poderosos y tremendos intereses de las compañías norteamericanas, como la "Standard Oil", la "Shell", etcétera. Pues bien, esta empresa chilena la logrado lentamente, pero de manera paulatina y creciente, ir desen-

trañando las riquezas del petróleo, exclusivamente para Chile. Tal vez, si se hubiera entregado al imperialismo yanquí la explotación de nuestro petróleo, pudiera ser que, en este momento, las compañías norteamericanas estuvieran obteniendo una mayor cantidad de este producto. Pero, ¿cuál sería la diferencia? Que por lo menos, de acuerdo con el sistema de esas empresas, el 60% de los ingresos quedaría fuera de Chile. En cambio, hemos ido realizando una explotación más lenta y segura, pero la totalidad de los ingresos que produce esa empresa está quedando en Chile. Esa es la inmensa ventaja de que las riquezas mineras de nuestro país, al igual que el resto de nuestros recursos, sean explotadas por capital fundamentalmente de origen chileno.

Voy a concluir, señor Presidente, lamentando, una vez más, que los parlamentarios de Derecha nieguen los cargos que aquí se han hecho pero, al mismo tiempo, se opongan a que se constituya la correspondiente Comisión Investigadora. Si ellos están tan convencidos y seguros de que no existen los hechos delictuosos y antinacionales aquí denunciados, ¿qué inconveniente tienen en aceptar que se constituya una Comisión Investigadora?

Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable colega señor Bernardo Araya.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Araya.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, me ha parecido bastante extraña la manera como los Diputados liberales y conservadores han enfocado este problema de importancia nacional, .....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Araya, serán eliminadas de la Versión las referencias que suponen a los señores Diputados un sentimiento contrario al cumplimiento de su deber.

El señor ARAYA.— Son afirmaciones, señor Presidente, cuya fundamentación iba a explicar a continuación.

Lo que nosotros hemos planteado en nuestra denuncia es evidente, ya que el Instituto, siendo un organismo que tiene un estatuto propio y trabaja con fondos fiscales —y en no poca cantidad— realiza una labor deficiente y engaña al país, como se ha demostrado con ejemplos concretos. El mismo Honorable colega señor Zepeda Coll ha comprobado que una empresa extranjera se ha apoderado de un mineral importante descubierto por ese organismo.

En suma, señor Presidente, el Honorable señor Zepeda Coll no ha desvirtuado los cargos formulados. Lo único que ha hecho es tratar de restar importancia a la denuncia. Y este es un problema serio, porque a los parlamentarios comunistas nos parece que la Honorable Cámara tiene el deber de fiscalizar las actividades de un organismo que tiene un estatuto privado, pero que maneja fondos públicos.

Me extraña que Sus Señorías se opongan a que se nombre una Comisión Investigadora e, incluso, a que la Contraloría pueda intervenir.

El señor ZEPEDA COLL.— No nos oponemos a que se investigue por la Contraloría...

El señor ARAYA.— He hecho indicación para que la Contraloría intervenga en este asunto.

Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Sala para que se resuelva esta petición.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡No nos oponemos a que la Contraloría haga una investigación!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá oficio a la Contraloría General de la República para que inicie la investigación correspondiente.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Es su obligación, por lo demás!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—*Acordado.*

El señor ARAYA.— Se ha hecho aquí mucho alarde de la carta geológica que está elaborando el Instituto. He denunciado que ella es un plagio, porque fue confeccionada el año 1945 por los profesores Muñoz Cristi, Héctor Flores y Juan Brügger. En tres años y medio, el Instituto de Investigaciones Geológicas no podía hacer una "carta" nacional. ¡Eso es estar engañando al país!

En segundo lugar, el Honorable señor Zepeda ha manifestado que el yacimiento de hierro es una realidad. Tengo informaciones fidedignas de que este yacimiento, descubierto en Atacama, y al que con tanto "bombo" se ha referido el Instituto de Investigaciones Geológicas, por boca del ex Ministro señor Serrano, no tiene la calidad de comercial. Sin embargo, se ha invertido en él cincuenta millones de dólares.

Por otro lado, el Honorable señor Zepeda no ha desvirtuado ninguno de los cargos que he señalado sobre la participación de un grupo de ciudadanos norteamericanos dentro del Instituto, el cual hace una labor en favor de una potencia extranjera, podríamos decir. He denunciado que los informes que se preparan son privados y no los conoce ni el propio personal ni los técnicos chilenos que trabajan en el Instituto. ¿Por qué el Honorable señor Zepeda se opone a que se designe una Comisión Investigadora?

En lo relativo al desfalco que ha habido en el Instituto, no es verdad que hayan sido el Vicepresidente o el Director Técnico los que formularon la denuncia. Esto fue producto de una campaña de prensa que hizo un diario, "El Clarín", y que motivó posteriormente la intervención de personeros de la Corporación de Fomento, porque, precisamente, los señores Ruiz y Pizarro están "metidos en el baile". Pero ahora estos hechos se tratan de encubrir.

Puedo señalar un ejemplo más. Tenemos el caso del cajero Guillermo Aguilera, que trabajó en el Instituto desde el

año 1961 hasta comienzos de 1962. A pesar de que esta persona cometió grandes desfalcos, el asunto no se ha denunciado a la justicia. ¿Por qué? Por una razón muy concreta. Porque ese funcionario fue recomendado por el señor Alejandro Lira, padre del actual Subsecretario de Minería.

Estas son algunas de las cosas que nosotros hemos planteado al pedir una investigación. Porque deseamos que se aclaren estos hechos, teniendo en vista, incluso, el sentido fundamental de defensa del patrimonio nacional, ya que en el reconocimiento de las riquezas minerales se están invirtiendo dineros de todos los chilenos, y porque queremos que el Estado retenga estos yacimientos que se descubran.

*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARAYA.— Hace pocos días...

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me permite una interrupción con cargo al tiempo del Comité Liberal, Honorable colega?

El señor ARAYA.— ...los funcionarios del Instituto...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Araya, el Honorable señor Zepeda Coll le solicita una interrupción.

El señor ARAYA.— No puedo concedérsela, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Araya no desea ser interrumpido.

El señor ARAYA.— No puedo concederla, señor Presidente, porque estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Perdón, Honorable Diputado; tiene toda la razón.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ARAYA.— Hace pocos días, el Instituto de Investigaciones Geológicas hizo llegar a algunos parlamentarios un documento anónimo, es decir, sin ninguna firma, en que trata de justificar una serie de medidas tomadas por sus directi-

vos, varias de las cuales han sido dadas a conocer por los Honorables colegas del frente. Por lo demás, en dicho documento se hace una defensa muy débil de las actuaciones de ese organismo estatal.

Esto demuestra que las denuncias que nosotros, los Diputados comunistas, íbamos a formular tenían preocupados a los jefes de ese Instituto. Yo sé que el "cabequilla", el que trabajó en la redacción de ese documento fue el propio señor Bernardo Pizarro. ¿Por qué hizo una información anónima?, ¿por qué no la firmó él, como Vicepresidente? ¿por qué la hizo llegar así, "calladamente", a algunos parlamentarios?

Por eso, los argumentos dados por el Honorable señor Zepeda...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me perdona, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista. El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, me parece que no están muy bien los argumentos del Honorable señor Zepeda, por los que trata de defender al Instituto de Investigaciones Geológicas y restarle importancia a las denuncias que hemos formulado. Hemos procurado aquí unir el pensamiento de la mayoría de los Honorables señores Diputados, para buscar la manera de darle a este Instituto los medios necesarios para que realice en mejor forma su cometido, considerando que financia sus actividades con dineros de todos los chilenos. Sus recursos económicos, que pertenecen al patrimonio nacional, debe emplearlos en defensa de la riqueza, de los minerales cuyo reconocimiento efectúa.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Rosales.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, no sé si, por falta de tema, o por qué

otra extraña razón el Honorable señor Zepeda creyó conveniente, en su intervención, aludir al Diputado que habla. Lo hizo a raíz del debate que hubo en la sesión de ayer, en la cual se discutió la situación que afecta al Honorable señor Nicanor Allende, con motivo de una publicación del diario "El Siglo".

La verdad es que no venía al caso lo planteado por el Honorable señor Zepeda.

Deseo, ahora, decir algunas palabras sobre el asunto que se está debatiendo.

No es éste el único organismo fiscal que no cumple con sus obligaciones y deberes, señor Presidente. Podría, por ejemplo, citar el caso del Departamento del Cobre, que también tiene ingerencia en el Instituto de Investigaciones Geológicas, porque aporta fondos para que pueda funcionar.

Puedo decir a la Honorable Cámara que el Departamento del Cobre, no sólo es un "elefante blanco" y un organismo burocrático inútil, sino que se ha convertido, al igual que el Instituto de Investigaciones Geológicas, en amparador de las grandes compañías de cobre.

Desde hace algún tiempo, hemos estado tratando de obtener algunos antecedentes para saber cuánto gasta el Departamento del Cobre, cuál es el número de su personal, qué actividades realiza y qué ha hecho, en defensa de los intereses nacionales, frente a la prepotencia de las compañías imperialistas norteamericanas. Hasta ahora, el Departamento del Cobre no ha dicho una palabra en respuesta a nuestras peticiones. Hemos pedido estos antecedentes por intermedio de la Oficina de Informaciones de la Honorable Cámara; pero ese Departamento se ha negado, terminantemente, a proporcionarlos.

Señor Presidente, ¿cuáles son las labores que debe cumplir el Departamento del Cobre de acuerdo con el mandato expreso de la Ley N° 11.828, que lo creó? Desde luego, "intervenir en el comercio internacional del cobre, con el objeto de man-

tener o ampliar los mercados del cobre chileno y evitar o contrarrestar cualquier acción que tienda a controlar o restringir unilateralmente esos mercados”.

El parlamentario que habla pregunta: ¿ha tomado alguna iniciativa este Departamento para ampliar los mercados del cobre? ¿Ha realizado alguna gestión para vender nuestro cobre donde más convenga a los intereses nacionales? Absolutamente ninguna. Por el contrario, los Honorables Diputados saben que dicho Departamento ha intervenido para que Chile no venda su cobre, por ejemplo, en los mercados del mundo socialista que ha hecho ventajosas ofertas a nuestro país. Además, nosotros bien sabemos que ese organismo estatal no tiene ingerencia alguna ni en la producción, ni en la venta, ni en el comercio internacional del cobre. Porque todo esto está a cargo de las compañías imperialistas norteamericanas; son ellas las que determinan el monto de la producción y los mercados donde debe colocarse el cobre chileno y los precios a que debe venderse.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego al Honorable señor Rosales se sirva referirse a la materia propia de la sesión.

El señor SUAREZ.—En el hecho, nadie se ha referido a ella.

El señor ROSALES.—Yo podría extenderme muchísimo acerca de cuáles son las labores del Departamento indicado y de lo que ha hecho y no ha hecho; pero el señor Presidente me ha pedido que me concrete a la materia en debate .....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Las expresiones antiparlamentarias serán eliminadas de la versión oficial.

El señor ROSALES.—¡Su Señoría ha atribuido a determinados ciudadanos una militancia política que no tienen! El Honorable Diputado sabe muy bien cuál es la posición de los parlamentarios comunistas y de los militantes de la colectivi-

dad a que pertenezco en estos problemas en que están de por medio los intereses nacionales. Nuestro partido, el Partido Comunista, siempre ha defendido los intereses nacionales y esta no es una posición de ahora sino de siempre.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Zepeda Coll, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ROSALES.—¡Los defendió el fundador de nuestro Partido, el compañero Luis Emilio Recabarren, quien libró grandes batallas en el norte en defensa del salitre chileno, cuando otros lo entregaban a la voracidad de las empresas imperialistas extranjeras!

¿Acaso no conocemos la historia? ¿Acaso no sabemos quiénes fueron los abogados de esas empresas extranjeras? Uno de ellos tiene estatua en la Avenida Bernardo O'Higgins. Ahí está con actitud de "patricio", ese caballero que, bien saben mis Honorables colegas, fue uno de los principales opositores que tuvo el Presidente Balmaceda. Pero lo que seguramente no saben es que este "patricio", que tiene repito, estatua en la Alameda, fue un gestor y un abogado que actuó al servicio de las empresas extranjeras . . .

Varios señores DIPUTADOS. ¿Quién es, Honorable colega?

El señor PONTIGO.— ¡Lo saben bien Sus Señorías!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Ruego a los señores Diputados no interrumpir!

El señor ROSALES.—De manera, señor Presidente, que no ha estado bien la referencia que hizo el Honorable señor Zepeda acerca de lo que ha ocurrido en otros países, donde se ha hecho justicia a los hombres, incluso después de muertos.

En cambio, en nuestro país tienen estatuas individuos que son responsables de matanzas horrendas de trabajadores chilenos . . .

¿Por qué no dice eso? ¿Por qué no habla de eso? El sabe muy bien a quien me estoy refiriendo. ¿Cabe dar una explica-

ción sobre estas cosas que estoy afirmando?

El señor ARAYA.—He concedido una interrupción al Honorable señor De la Presa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Araya, tiene la palabra el Honorable señor De la Presa.

Ruego a los señores Diputados referirse a la materia en debate.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, me permito rogar a la Mesa, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para empalmar la presente sesión con la próxima.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay oposición. Puede continuar Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, quiero tomar pie de dos afirmaciones que se han hecho aquí por dos Honorables colegas.

En primer lugar, el Honorable señor Zepeda Coll ha establecido una doctrina muy curiosa y, a mi juicio, arbitraria. Según ella, a un funcionario debería hacersele un cargo y probárselo; y mientras esto último sucede, dicho funcionario debería quedarse tranquilo hasta el momento en que los cargos que se le formulan quedasen completamente comprobados.

Esta doctrina, que yo llamaría "doctrina del señor Zepeda Coll", está en completo desacuerdo con una doctrina expuesta por una persona de más autoridad para los bancos del frente y para todos los bancos y que es conocida como la "doctrina de don Diego Portales". Ella dice claramente que cualquier funcionario al que se le hiciere o se le imputare algún cargo delictuoso, inmediatamente deberá responder a él y probar su falsedad. Esa es una doctrina totalmente opuesta y distinta a la formulada por el descendiente político de don Diego Portales, como es el Honorable señor Zepeda Coll.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—Esa doctrina puede formularse entre caballeros...

El señor DE LA PRESA.—Creo que esta pequeña diferencia que pretende hacer el Honorable señor Zepeda, no puede aceptarse por la Cámara, donde todos creemos que estamos tratando entre caballeros, cualesquiera que sean los bancos que ocupemos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor DE LA PRESA.—Ahora, quiero hacerme cargo de la referencia que hizo el Honorable señor Ruiz-Esquide, don Rufo. El Honorable Diputado se opuso a la designación de una Comisión Investigadora, y dejó sentada la siguiente teoría: que la primera obligación que tiene la Cámara de Diputados es la de legislar y que esta obligación tiene prioridad sobre la facultad de fiscalizar.

No no estoy de acuerdo con esta aseveración, porque ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). ¡Yo no he dicho eso!

El señor DE LA PRESA.—Ese es el fondo de lo que dijo Su Señoría. Le ruego que haga revisar la versión de sus palabras para que compruebe, con certeza, que eso es lo que dijo. El Honorable señor Ruiz-Esquide se ha opuesto a la designación de una Comisión Investigadora, porque, según el Honorable Diputado, tiene prioridad la obligación de legislar. Pero sabemos —todos estamos en conocimiento de ello, porque se ha anunciado tanto por el Gobierno como por los Presidentes de Partidos que lo apoyan—, que se está concertando un acuerdo para suspender el derecho de la minoría a tomar parte en la función de legislar, mediante el otorgamiento de facultades extraordinarias con el nombre y "camouflage" de dictación de leyes normativas". . . . .

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Honorable señor De la Presa, serán borradas de la Versión Oficial las palabras antirreglamentarias pronunciadas por Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—¿Por qué, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Porque no son términos propios del lenguaje parlamentario.

El señor DE LA PRESA.—Limitar y cercenar las facultades de la Honorable Cámara y del Congreso Nacional por medio de una mayoría, haciendo prevalecer disposiciones que no existen en la Constitución Política, a mi juicio es un..... político, señor Presidente.

En todo caso, quiero destacar esta contradicción en que ha incurrido el Diputado de Gobierno, Honorable señor Ruiz-Esquide, quien, por una parte, decía que tenemos la obligación de legislar, pero luego suspenden el derecho a legislar durante todo el tiempo que estimen necesario. Por otro lado, nos manifestaba que no podíamos fiscalizar. Entonces, ¿qué derechos tiene la minoría en este Parlamento? ¿Puede legislar o fiscalizar? ¡Ninguna de las dos cosas! Si queremos fiscalizar, no se acepta la designación de una Comisión Investigadora; si queremos legislar, hay facultades extraordinarias.

Quiero dejar constancia de esta contradicción del Honorable señor Ruiz-Esquide, y de la mayoría de la Honorable Cámara porque viene a probar, una vez más, que ellos entienden nuestra democracia a su manera: cuando les conviene la interpretan de un modo y cuando no les conviene, de otro.

En todo caso, creo que la Honorable Cámara tendrá también que considerar esta amenaza en contra de su facultad para legislar y en contra del sentir popular, puesto que todos los parlamentarios de estos bancos hemos llegado a la Honorable Corporación obteniendo miles de votos, por la voluntad del pueblo. No es posible, entonces que, mediante un gol-

pe de mayoría de cuatro, cinco, seis o diez votos en la Cámara y en el Senado, se nos vaya a privar de estas obligaciones y derechos que nos ha impuesto la mayoría del país al elegirnos sus representantes hace poco más de un año.

Quiero dejar constancia, en nombre de los Diputados del Partido Democrático Nacional, de que no hemos intervenido en este debate, porque no teníamos conocimiento de las materias y cargos que se iban a hacer aquí. Pero, como es obligación de la Honorable Cámara fiscalizar e investigar, creemos que es correcta la idea y la proposición de los sectores que han pedido la designación de una Comisión Investigadora.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.—El Honorable señor Zepeda Coll, me ha solicitado una interrupción, señor Presidente, y se la concedo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL.—Señor Presidente, no era mi intención intervenir por segunda vez en este debate. Pero, lo hago, en primer lugar, para contestar ciertos comentarios de algunos señores Diputados.

El Honorable señor Araya manifestó que los datos sobre estudios geológicos realizados por el Instituto de Investigaciones Geológicas permanecían secretos. Debo informar al respecto que en el artículo 3º, número 2) de los estatutos de dicha institución, se dice:

“Recopilar todos los datos geológicos disponibles y de uso general, tendientes a la mayor orientación de la industria extractiva y de otras actividades basadas

en los recursos minerales y proporcionarlos al público mediante publicaciones e informaciones directas”.

Pero es efectivo que, excepcionalmente, pueden mantenerse ocultos, por acuerdo de su Directorio, —salvo para el Gobierno, a través del Ministerio de Minería—, algunos datos que revistan carácter de informaciones confidenciales o que se refiera a sustancias minerales consideradas estratégicas. Es el único caso de excepción en el cual no se entregan a la publicidad los datos o estudios realizados por este organismo.

Señor Presidente, el Honorable colega señor Altamirano, con serenidad, ha planteado y ha concretado este debate en el aspecto doctrinario. Aun cuando no se atuvo exactamente a la cuestión, hay que reconocer que sus observaciones fueron interesantes. Pero más interesante sería que también aquel aspecto lo discutiéramos en una sesión especial de la Honorable Cámara, para aclarar las posiciones doctrinarias, de los diversos sectores en que se divide el Congreso Nacional, acerca de los problemas expuestos por Su Señoría.

Nuestro Honorable colega señor Rosales hizo uso de la palabra y se refirió al Departamento del Cobre, organismo sobre el cual, personalmente, y aunque extraña a los Honorables Diputados, tengo también mis reservas. Sería interesante también una discusión sobre el particular en una sesión citada para este efecto.

Pero nuestro Honorable colega señor De la Presa nos formuló una serie de cargos, diciendo que nosotros habíamos manifestado que a los hombres públicos había que probarles sus deshonestidades para que hubiese defensa de parte de ellos y pudieran ser admisibles los cargos.

En realidad, debo aclarar que en este momento el Diputado que habla quiso referirse a los hombres, a los ciudadanos en general. En una democracia, los hombres se presumen correctos, honestos, probos, honrados y cumplidores de sus

obligaciones; y si alguien pretende sostener lo contrario, debe probar la veracidad de su aserto. Por este motivo, he hablado en términos generales, porque hemos visto cómo en la prensa se ataca permanentemente a los ciudadanos, sin justificación alguna, cómo se enlodan reputaciones ajenas y cómo se destruyen familias absolutamente honorables de nuestro país. Esta es la razón por la cual emití la observación a que hizo referencia el Honorable señor De la Presa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ZEPEDA COLL.— El Honorable Diputado Sr. Rosales argumentó e hizo una serie de disquisiciones sobre las intenciones del Diputado que habla, al manifestar, equivocadamente y en términos muy duros, que yo había aludido a un abogado que defendía los intereses norteamericanos, imputándole la filiación comunista, cuando no la tiene, según los Honorables Diputados del frente; pero, según personas que me merecen plena fe, este señor tiene esa filiación.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Pruébelo!

El señor ZEPEDA COLL.— Alguien dice: “Pruébelo”; pero no podemos conversar en este terreno. Por ejemplo, a mí me han dicho muchas cosas sobre el Honorable señor Rosales; pero sería una falta de respeto de mi parte que le pidiera que él mismo adujere pruebas sobre el particular. Sería, digo, una falta de respeto de mi parte el solicitarle a un hombre público tan conocido como es el Honorable señor Rosales, que probara...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría y a todos los Honorables Diputados, que se sirvan atenerse a la materia en debate.

El señor ZEPEDA COLL.—Estoy con-

testando al Honorable señor Rosales, señor Presidente; pero trataré de concretarse al asunto en discusión.

Termino manifestando que podré tener defectos, pero jamás podrá decirse que le he faltado el respeto a un hombre mayor que yo. Nunca me atrevería a pedirle al Honorable señor Rosales o a cualquier otro parlamentario que él mismo probara algún cargo que afectara su honorabilidad. Si el Diputado que habla tuviera que hacerlo algún día, naturalmente traería todos los antecedentes al respecto; pero jamás me atrevería a expresar que sobre él recaería el peso de la prueba.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría se sirva atenerse al objeto de la presente sesión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—Señor Presidente, yo no he faltado el respeto al Honorable señor Rosales. Eso está lejos de mi ánimo. Sería indigno que yo, que tengo veinticinco años, me refiriese, en términos descomedidos, a un hombre de cincuenta años, como es el Honorable señor Rosales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA COLL.—Jamás lo he hecho, ni nunca lo haría, porque soy de los que creen —tal vez soy retrógrado o anacrónico en mi manera de pensar— que en un régimen democrático todavía es conveniente adoptar y guardar ciertas formalidades, una de las cuales es el respeto mutuo que se deben los representantes del pueblo.

Esto lo he mantenido y lo mantendré siempre. Se me podrán enrostrar toda clase de errores, contradicciones y defectos; se me podrán formular los más absurdos cargos, pero jamás contestaré con la misma moneda, porque creo que los hombres valen por lo que son realmente,

por el aprecio y confianza que les tienen sus conciudadanos, y por la convicción total y absoluta que tienen de que, en el transcurso de sus vidas, han sabido cumplir con los deberes que les impone la Patria y la colectividad.

Nada más, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Leigh.

La Mesa insiste en pedir a los Honorables Diputados que se atengan a la materia, objeto de la presente sesión.

El señor LEIGH.—He concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —Señor Presidente, he solicitado esta interrupción para referirme muy brevemente a lo manifestado, hace un instante, por el Honorable señor De la Presa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —El Honorable colega ha entendido, interpretando mal las palabras que pronunciara yo, hace un momento, que sería contrario, en general, a la facultad de la Honorable Cámara de Diputados para fiscalizar los actos del Gobierno.

Yo sólo he manifestado que, frente a un hecho de tan poca trascendencia, como es la que se ha debatido esta mañana en esta Honorable Corporación y atendiendo a que los cargos principales han sido absolutamente desvirtuados, según mi criterio y el de la mayoría de los Honorables Diputados, por las intervenciones que hemos escuchado, especialmente por la del Honorable señor Zepeda, significaría restarles majestad al principio constitucional de la fiscalización de los actos del Gobierno por la Cámara Baja,

el que se constituyera para este exclusivo objeto una Comisión Especial Investigadora.

Estimo que con la fiscalización que este Instituto tiene por parte de la Contraloría General de la República, sin duda alguna puede lograrse el acabado cometido de que los actos administrativos de los funcionarios que participan en este organismo sean fiscalizados.

En todo caso, y abonando mi tesis con las circunstancias de que en el momento actual hay constituidas, en la Honorable Cámara de Diputados, tantas Comisiones Especiales como Comisiones ordinarias de trabajo consulta el Reglamento, reitero mi parecer en orden a que el establecimiento de una nueva Comisión Especial para investigar exclusivamente el problema que se ha planteado, el que, según mi opinión, no es de gran monta, aun cuando opinen otra cosa los Honorables Diputados, sin duda distraerá la atención de los parlamentarios, de las materias que les son propias y de las cuales tenemos que preocuparnos con urgencia. Pero para que no se entienda que con esto queremos una limitación de la función fiscalizadora, que en un Estado de Derecho, como es el nuestro, es de la más alta conveniencia, quiero manifestar —y le ruego al señor Presidente que lo tenga presente en el momento de la votación de los proyectos de acuerdo—, que proponemos que sea la propia Comisión Ordinaria de Minería de esta Honorable Corporación la que, dentro de un plazo que fije la Mesa o que se propicie en la Sala, realice los estudios de los antecedentes que se puedan relacionar con el Instituto de Investigaciones Geológicas. De esta manera, no estaríamos distraiendo la atención de esta Honorable Cámara con el estudio de un asunto que no tiene la debida importancia, en perjuicio del trabajo parlamentario, del que todos estamos obligados a preocuparnos.

Entonces, la Comisión de Minería de esta Honorable Corporación, a la que le corresponde conocer todos los problemas relacionados con estas materias, en un plazo de treinta, cuarenta o cincuenta días, podría hacer este estudio, en base a los antecedentes que le proporcionara el Instituto o que los propios señores Diputados le pudieran hacer llegar. En esta forma, habríamos salvado el principio de la función fiscalizadora de esta Honorable Cámara, y no estaríamos entorpeciendo el trabajo legislativo.

El señor MILLAS.—Podría aprobarse por unanimidad la proposición del Honorable señor Ruiz-Esquide. Nosotros concurriríamos a esa unanimidad.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala, porque así se requiere, para encomendar a la Comisión de Minería, que se aboque al estudio e investigación de la responsabilidad que pudiere afectar al Instituto de Investigaciones Geológicas y a la "Corfo" en la defensa de la propiedad minera del Estado, para lo cual se acordaría un plazo de treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para levantar la presente sesión.

El señor FUENTEALBA.—Para empalmarla con la siguiente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hubo acuerdo para eso, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se levantará la sesión.

—Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 56 minutos.

*Crisólogo Venegas Saías,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.